



**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA 03

FECHA Bogotá D.C, 13 de febrero de 2014
HORA 7:30 a 10:30 a.m.
LUGAR Sala de juntas. Sede administrativa, carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7.

ASISTENTES: **Juana Hoyos Restrepo**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Diana Lineth Parga, Representante de las directivas académicas
Lorena Ruiz, Representante del sector productivo
Clara Helena Ospina Silva Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Piedad Cecilia Ortega, Representante principal de los Profesores
Heiller Lamprea Flórez, Representante principal de los Estudiantes

AUSENTES: **María Victoria Angulo**, Delegada de la Presidencia de la Republica
Gustavo Montañez, Representante de los ex Rectores.
José Miguel Villarreal Barón, Representante principal de Egresados.

INVITADOS: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Eliska Krausova, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
 2. (ORI)- Consideración del informe sobre cumplimiento de comisiones de estudios. Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
 3. (VGU)- Presentación avances cumplimiento de la directiva No. 01 de 2012 del Consejo Superior. Agenda de Convivencias.
 4. Consideración proyecto de respuesta solicitud al Consejo Superior de Marcela González Terreros y Vivian Janeth Becerra Garzón. 27 de enero de 2014.
 5. Solicitudes y comunicaciones.
 - 5.1 DSG-Comunicación adecuación unidades sanitarias. 30 de enero de 2014.
 - 5.2 OCI-Solicitud aplazamiento de presentación de informe de auditoría de la Contraloría General de la República.
-
-

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (00:01:38)

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo No. 13 de 2001, reglamento Consejo Superior) para dar inicio a la sesión.

La **Presidenta** solicitó incluir la lectura de la Directriz sobre publicación de documentos para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción de la gestión pública, remitida por el Ministerio de Educación Nacional.

El **Secretario General** presentó las excusas por no asistencia de la consejera **María Victoria Angulo** por encontrarse fuera del país, allegada mediante correo electrónico del 11 de febrero y del consejero **Montañez**, debido a un compromiso laboral, informado mediante correo electrónico del 11 de febrero. Además, informó que en delegación de la Gobernación de Cundinamarca, asistiría la doctora Clara Helena Ospina Silva, quien allegó el Decreto 0020 del 12 de febrero de 2014.

El consejero **Lamprea** solicitó un espacio para comentar el trabajo hecho por un grupo de estudiantes en relación con la Agenda de Convivencias.

La consejera **Piedad Ortega** recordó su solicitud de avance de la directiva a través de un correo electrónico el día 24 de enero, y de dos comunicaciones posteriores, en los que se requerían varios documentos para preparar un informe en relación con un oficio de la Dirección de Bienestar Universitario; no obstante, manifestó no haber recibido respuesta. Agregó que se requería dicha información de avance sobre el contrato No. 330 de 2011 “*Seguridad ciudadana: perspectivas y soluciones*” pues a la fecha no se tiene información sobre el estado y seguimiento de las recomendaciones que entregó esta consultoría; segundo, recordó que no se conoce un informe sobre el contrato de vigilancia, sus costos y demás.

Decisión:

Con las modificaciones e inclusiones sugeridas por los consejeros se aprobó el orden del día.

2. (ORI)- CONSIDERACIÓN DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE ESTUDIOS. ACUERDO 017 DE 2012 DEL CONSEJO SUPERIOR. (00:08:17)

El **Secretario General** informó que la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales **Eliska Krausova** es la funcionaria encargada de acompañar con una presentación lo referente al informe sobre el cumplimiento de comisiones de estudios, fijadas en el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.

(00:10:00) La **Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales** inició su presentación con un informe de los resultados que se han alcanzado en desarrollo del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior. En particular presentó el listado de profesores que han culminado sus estudios de posgrado para hacer un balance del cumplimiento¹.

¹ La presentación se anexa al acta.

De este modo, informó que de las 19 solicitudes de comisión de estudios del Acuerdo 017 de 2012; 10 docentes ya se graduaron, cuatro docentes están próximo a graduarse puesto que se encuentran en proceso de sustentación o grado entre ellos están: Alexander celis, Edgar Guacaneme, Rosa Pedreros y Sandra Rodríguez; dos docentes están en comisión, la profesora Clara Ines Chaparro y el profesor Luis Alfonso Garzón. Luego la intervención se centró en los casos de los profesores Cecilia Dimaté Rodríguez (Departamento de Lenguas), Rafael Antonio Morales (Facultad de Educación Física) y Luis Guillermo Gómez, (Departamento de Tecnología) docentes que están pendientes de graduación en programas de doctorado y maestría, respectivamente, que solicitan al Consejo Superior un plazo adicional para presentar su tesis de grado y culminar sus estudios.

La **Presidenta** manifestó que en el caso de la profesora Cecilia Dimaté Rodríguez, tiene que hacer un compromiso con el Consejo Superior de establecer un tiempo de entrega de su tesis de grado, ya que en varias ocasiones se han hecho excepciones.

(00:19:40) El **Rector** explicó que esta solicitud tenía que ser tratada en el marco del Consejo Superior, ya que conforme al citado Acuerdo 017 se habían desbordado todos los términos desde el punto de vista administrativo; de este modo enfatizó en que se podía hacer algún tipo de concesión adicional porque claramente así lo establece el Acuerdo. Agregó que en atención a esa situación se recomendó a la profesora dirigirse al Consejo Superior, explicando su situación y la solicitud que considerara pertinente.

(00:31:00) La consejera **Parga**, explicó que en el primer párrafo de la página siete de la comunicación presentada por la profesora Dimaté estaba explícita la solicitud: *“Mi solicitud respetuosa y encarecida es que se considere en mi situación excepcional, se me conceda un plazo de seis meses para poder culminar mi proceso y entregar la tesis en el mes de julio de 2014”*.

La **Presidenta** sometió a consideración la solicitud realizada por la docente, de concederle el tiempo de seis meses para culminar su proceso de tesis doctoral.

Se procedió a la votación: las consejeras **Parga**, **Ruiz** y **Ospina** votaron a favor del plazo adicional, la **Presidenta** se abstuvo, la consejera **Ortega** votó a favor pero con solicitud de certificado de actualización a la fecha de la situación académica y el consejero **Lamprea** se abstuvo.

Decisión:

El Consejo Superior decidió otorgar un plazo adicional hasta el mes de julio de 2014 para que la docente Cecilia Dimaté haga entrega de su tesis de grado y se informe al Consejo Superior sobre el particular.

(00:41:48) Por otra parte, la **Presidente** puso en consideración la solicitud del docente Rafael Antonio Morales, del 17 de diciembre de 2013, consistente en una prórroga excepcional de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2012.

La consejera **Piedad Ortega**, mencionó que previa recomendación del Consejo Académico, se solicitó al Consejo Superior tener en cuenta en la solicitud del docente Morales los certificados pertinentes del desarrollo de su proyecto de grado que no fueron anexados a la solicitud. Adicionalmente comentó que no es suficiente con la certificación médica emitida luego del grave episodio de salud que presentó, por lo que

el Superior debe reiterar la solicitud al docente para que presente una certificación formal y actualizada de su tutor que acredite el estado de su tesis de grado de Maestría, antes de que se entre a decidir. Consideró importante dejar claro en la certificación el tiempo en el que se compromete a entregar su tesis de grado, tal como lo hizo la profesora Cecilia Dimaté en su solicitud.

(00:45:30) **El Rector** resaltó que al adelantar sus postgrados con recursos públicos, no se puede ser permisivo, en tanto se excedió el plazo fijado por el Consejo Superior.

La **Presidenta** reiteró la consideración para que se decidiera sobre la solicitud del profesor Rafael Antonio Morales.

Se procedió a la votación: las consejeras **Parga, Ruiz y Ospina** votaron negando la solicitud, dado que pasó el tiempo y no se recibió la documentación solicitada, la **Presidenta** se abstuvo, la consejera **Ortega** voto a favor y el consejero **Lamprea** se abstuvo.

Decisión:

Se obtuvieron tres votos negativos, uno a favor y dos abstenciones, por lo cual se negó la solicitud al profesor Morales. (00:50:14).

(00:50:20) Del mismo modo, la **Presidenta** sometió a consideración de los consejeros la solicitud del profesor Luis Guillermo Gómez.

Se procedió a la votación: las consejeras **Parga, Ruiz, Ospina y la Presidente** votaron negando la solicitud porque no se remitió a tiempo la documentación solicitada, la consejera Ortega se abstuvo en consideración a que no conoce el informe del interventor respecto a la situación del profesor Gómez, el consejero Lamprea se abstuvo.

Decisión:

Se obtuvieron cuatro votos negativos y dos abstenciones, por lo cual se negó la solicitud al profesor Gómez. (00:57:30)

3. (VGU)- PRESENTACIÓN AVANCES DE LA DIRECTIVA NO. 01 DE 2012 DEL CONSEJO SUPERIOR. AGENDA DE CONVIVENCIAS. (00:59:10)

(00:58:59) La **Presidenta** dio lectura de la comunicación enviada por el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a la obligatoriedad en la publicación de documentos oficiales para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción de la gestión pública, en atención al requerimiento hecho a los delegados en los Consejos Superiores.

Los términos de la comunicación son:

*“Estimados **Delegados y Representantes***

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

(Art 73 al 78) y el Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011” y dado que observamos que algunas entidades aún no han cumplido con el plazo referenciado en la norma a 31 de enero de 2014, recordamos los documentos que se deben publicar en un lugar visible en la página Web para facilitar el acceso a la información por parte del ciudadano:

1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano las cuales deben contener:

*El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad,
Las medidas concretas para mitigar esos riesgos,
Las estrategias anti trámites,
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

2. El Plan de Acción, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables.

3. Los planes generales de compras.

4. La distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

5. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.

6. Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

Es importante tener en cuenta que el no cumplimiento de la norma puede generar sanciones pecuniarias para la Institución y disciplinarias para el representante Legal y los servidores competentes.

En este sentido, agradecemos su valiosa gestión a través de los consejos superiores y directivos, realizado el seguimiento respectivo, para dar cumplimiento al decreto.

Cordialmente,

*DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES”*

(01:01:02) El **Secretario General** informó que se trasladará el requerimiento a las unidades administrativas encargadas en la Universidad para la correspondiente verificación, no obstante afirmó que en desarrollo del Programa Gobierno en Línea se había avanzado en la divulgación de los documentos referenciados. Señaló que tenía conocimiento de que el único documento faltante, era el plan de compras, debido a que se estaba actualizando, según se había informado por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

(01.14.00) El **Vicerrector de Gestión** dio una breve explicación de lo que implica la agenda de convivencias para la Universidad y seguidamente presentó un informe del estado de cumplimiento en cada uno de los ejes que la componen y las áreas responsables. En síntesis expuso que Convivencias promueve la participación de la comunidad en la toma de decisiones institucionales, garantizando mediante el acompañamiento la participación universitaria en la toma de decisiones.

(01:21:40) La **Presidenta** consideró importante que se aclarara las estrategias que se plantean para promover la participación; como los instrumentos o herramientas que han proyectado para tal propósito de convivencias, estableciendo de manera específica las estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta la reunión que realizará con la administración del Centro Comercial Avenida Chile referente al tema, por lo que considera importante tener claridad en lo particular de la iniciativa que se adelanta.

(01:24:49) El **Vicerrector de Gestión** explicó que se busca avanzar en la participación universitaria en el contexto de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, PDI, y para lograrlo están en el diseño de escenarios de participación directa, los cuales son: la primera mediante representación estudiantil, y la segunda mediante democracia participativa para la toma de decisiones, mediante foros, debates, mesas, comités de trabajo, entre otros.

(01:51:34) Al finalizar la presentación del **Vicerrector de Gestión Universitaria**, la **Presidente** del Consejo Superior le dio paso al consejero **Lamprea** quien mencionó la importancia de promover una convivencia realmente colectiva a la hora de la toma de decisiones administrativas. Afirmó que a la comunidad no le interesa el tema de la Agenda de Convivencias ya que ha mostrado desconocimiento y por ende desinterés al respecto. Sin embargo, le mencionó al Consejo que los estudiantes manifiestan sentir más empatía con eventos masivos. Prosiguió haciendo referencia a algunos problemas de infraestructura.

Finalmente, propuso un foro a nivel nacional donde participen los movimientos sociales presentes en la Universidad, de manera específica el de los estudiantes y trabajadores; sugirió que debe tener diferentes fases basado en los dos ejes que propone la administración, así como un encuentro pedagógico donde estén presentes delegaciones de todas las universidades del país.

(02:10:20) Frente a la propuesta, la **Presidenta** recomendó al representante estudiantil enviar a la **Secretaría General** la presentación hecha en formato power point y el documento para que el Consejo Superior lo conozca.

(02:11:20) El **Vicerrector de Gestión** manifestó que coincidía con el diagnóstico presentado por el representante estudiantil, pero lo consideraba desactualizado ya que había varias de las acotaciones, en cuanto a la infraestructura universitaria se refiere, que se habían intervenido. Sin embargo, recalcó que la importancia de este asunto es que los estudiantes y la comunidad en general reconozcan sus problemáticas y contribuyan con la solución por medio de espacios que promuevan la discusión.

(02:21:00) La consejera **Ortega**, se dirigió al Vicerrector de Gestión para realizarle diferentes preguntas respecto al tema de la Agenda de Convivencias. De esta manera cuestionó acerca del por qué en la agenda no se mencionan problemáticas tan arraigadas a la Universidad, puesto que considera significativo saber cómo debe actuar la comunidad frente a posibles situaciones derivadas. Puntualizó en que los informes deben mostrar los resultados del trabajo que realizó la firma consultora. Mencionó que al Plan de Desarrollo Institucional no se le pueden seguir sumando acciones y estrategias, pues tiene seis meses de atraso en su formulación. Sugirió que al respecto se pongan límites ya que son varios los asuntos que se quieren colgar allí.

(02:26:00) La **Presidenta** señaló la importancia de rescatar el proceso que se está empezando a dar, pero solicitó que este trabajo conduzca a soluciones. Por tanto, solicitó al Consejo Superior revise con detalle la metodología que está proponiendo el consejero **Lamprea** en el foro para que en la siguiente sesión se agende un punto específico a la proposición.

4. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE RESPUESTA SOLICITUD AL CONSEJO SUPERIOR DE MARCELA GONZÁLEZ TERREROS Y VIVIAN JANETH BECERRA GARZÓN. 27 DE ENERO DE 2014. (02:28:07)

La **Presidente** leyó la respuesta que proyectó la comisión a las profesoras González y Becerra en relación con la convocatoria a elección de representantes de los egresados. De este modo, puso a disposición del Consejo hacer las acotaciones y recomendaciones, antes de ser entregado.²

(02:30:34) La **Presidenta** indicó que es necesario designar a un presidente ad hoc para esta clase de temas, pues su condición de Presidente del Consejo Superior y teniendo en cuenta el cargo que ocupa en el Ministerio de Educación Nacional, le impiden contestar oficios al doctor Juan Guillermo Plata, Subdirector de Inspección y Vigilancia en dicho Ministerio, quien es su subalterno. Por esta razón se declara impedida de aquí en adelante para tratar asuntos similares al de las profesoras González y Becerra.

(02:31:51) El **Rector** sugirió cambiar el último párrafo de la comunicación proyectada, cuando se recomienda que se realice: *“Por último, le informamos que el Consejo Superior recomendará a las autoridades de la Universidad, adelantar el nuevo proceso de elección de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior, dentro de un marco de transparencia y garantías.”*, es como si se estuviese aceptando que éste no se hubiera ceñido a estos principios.

(02:33:15) La consejera **Ortega**, sostuvo que se mantuviera ese enunciado en el último párrafo de la comunicación, ya que según ella se han presentado en el Consejo Superior una falta de comunicaciones oportunas. Recordó que en la sesión del 20 de diciembre no se dio a conocer al Consejo Superior que había en proceso un recurso de reposición, ni tampoco si las profesoras habían sido notificadas, situaciones que se dieron a conocer en la sesión del 17 de enero. En las comunicaciones emitidas, afirmó, “el Secretario General aparece proyectando la elaboración de los textos, lo que da a entender que ha tenido el direccionamiento de este proceso”. Agregó que por su condición de egresado y facultado para votar, no puede estar al frente del mismo. Sugirió que para serenar el asunto, estaría bien nombrar a un nuevo funcionario para que atienda la convocatoria:

(02:42:00) El Consejo Superior aprobó de manera unánime la respuesta proyectada.

(02:45:00) La **Presidenta** recordó que el Consejo Superior no tiene competencia para nombrar funcionarios.

² El texto se adjunta a la presente acta

5. SOLICITUDES Y COMUNICACIONES:

5.1 DSG-COMUNICACIÓN ADECUACIÓN UNIDADES SANITARIAS. 30 DE ENERO DE 2014. (01:02:45)

El **Rector** informó que la comunicación emitida el 30 de enero se relaciona con las intervenciones iniciadas desde el año pasado para mitigar una situación crítica, que venía agravándose en la Universidad respecto a la infraestructura sanitaria. La intención principal de este documento era solicitar a la comunidad una consideración por las dificultades que se derivan de intervenciones de esta naturaleza, cuando se está en desarrollo de actividades académicas.

5.1. OCI - COMUNICACIÓN DE APLAZAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (02:49:00)

En la comunicación, el Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitó al Consejo Superior aplazar la presentación del informe de la auditoría de la vigencia 2012 de la Contraloría General de la República, debido a que se está haciendo la consolidación del plan de mejoramiento, en respuesta a los hallazgos del citado informe.

(02:50:18) La consejera **Ortega**, mencionó que el Consejo Superior ya ha esperado bastante tiempo el informe de auditoría. De esta forma, solicitó que se entreguen ambos documentos de manera oportuna por lo menos con un día de anticipación para tener tiempo de leerlo y analizarlo.

La sesión finalizó a las 10:30 a.m.

Original firmada por

JUANA HOYOS RESTREPO

Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo